



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** ZHAIRA PAULETTE CONTRERAS CUEVAS, EN REPRESENTACIÓN DE ROBERTO HERRERA MAAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZITBALCHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL Y AL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS EN MATERIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/25/2024**, relativo al Juicio Electoral promovido por Zhaira Paulette Contreras Cuevas, en representación de Roberto Herrera Maas, presidente municipal de Dzitbalche. en contra de la **"OMISIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS"** (sic). *El magistrado presidente e instructor* del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo fecha treinta de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas del día de hoy treinta de septiembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **treinta de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/25/2024.

**PROMOVENTE:** ZHAIRA PAULETTE CONTRERAS CUEVAS, EN REPRESENTACIÓN DE ROBERTO HERRERA MAAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- CONSEJERÍAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS EN MATERIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** LA OMISIÓN EN LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y ADMISIÓN DE QUEJAS, Y LA OMISIÓN DE EMITIR MEDIDAS CAUTELARES.

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto legal, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.



**SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **11:00 horas del jueves tres de octubre de dos mil veinticuatro** a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** de forma personal a la parte actora; por oficio con copias certificadas del presente acuerdo a todas las autoridades responsables a través del Consejo General del IEEC, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, lo anterior de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 694 y 695 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.**-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**

Con esta fecha (30 de septiembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **Conste.**-----